



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01007252- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se presenta el Proyecto de Reglamento de Becas de Formación Profesional de la Unidad de Vinculación Tecnológica en Sociales (UVTS); y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento tiene por finalidad normar sobre los criterios de convocatoria, admisión, permanencia y evaluación de becas para la promoción de las áreas de asistencia técnica, formación y capacitación, transferencia y vinculación derivados de convenios celebrados con terceros y proyectos institucionales que así lo requieran.

Que el objetivo del otorgamiento de becas, es permitir el fortalecimiento del aprendizaje y experiencia de graduados, posibilitando ampliar su formación así como aportar a la inserción profesional en distintos ámbitos sociales y productivos.

Que fué elaborado en conjunto con el Consejo Asesor de la UVTS y la Oficina de graduados de la Facultad.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento emitido en fecha cinco de diciembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Aprobar el Proyecto de Reglamento de Becas de Formación Profesional de la Unidad de Vinculación Tecnológica en Sociales (UVTS), que forma parte de la presente como Anexo I.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

